



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 119 numeral 1 de la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017 y 51 del 16 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

- a Que el artículo 27 de la Ordenanza 51 del 16 de diciembre de 2024 *“Por medio de la cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2025”*, dice

“Artículo 27 Traslados Presupuestales Internos De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y demás que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, aprobados por la Asamblea Departamental, en cada sección presupuestal, esto es, que solo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan ‘traslados presupuestales internos’ los cuales competen al Gobernador, mediante decreto

Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento dirigida a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, informando los rubros presupuestales a modificar Adicional a lo anterior, si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental”

- b Que la Secretaría de Educación, mediante oficio con radicado No 2025020012497 del 31 de marzo de 2025, solicitó a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría Hacienda realizar traslado presupuestal interno por valor de \$11 100 000 000 dentro del agregado de inversión
- c Que la Secretaría de Educación, mediante el oficio con radicado No 2025020012497 del 31 de marzo de 2025, solicitó al Departamento Administrativo de Planeación concepto favorable para realizar el traslado presupuestal interno
- d Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable en el oficio con radicado No 2025020012719 del 01 de abril de 2025
- e Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora de Presupuesto certificó

28

[Handwritten signature]

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 7100000407 de abril 02 de 2025

- f Que el objetivo de este decreto es realizar movimiento presupuestal de la Secretaria de Educacion, con el fin de sufragar los gastos asociados a proyectos estrategicos del Plan de Desarrollo departamental como lo son la alfabetizacion inicial de niños y niñas en su programa Aprendamos Todos a Leer, la jornada extendida, la Alianza para la Educacion Rural de Antioquia - ERA - y la dotacion de mobiliario de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento de Antioquia De igual forma, los recursos permitiran el cumplimiento del plan territorial de formacion docente del Departamento de Antioquia, asi como fortalecer e incrementar las estrategias de oferta y desarrollo de programas academicos de educacion postsecundaria y terciaria en los municipios no certificados de Antioquia

En merito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaria de Educacion, de conformidad con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pos-pre	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripcion
0-1010	151F	2-3	C22012	020388	1 100 000 000	Sistematizacion de las historias laborales de los docentes y directivos docentes del Departamento de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C41032	070134	10 000 000 000	Suministro de raciones alimentarias a los escolares matriculados en las sedes educativas oficiales de los 116 municipios no certificados en educacion del departamento de Antioquia
TOTAL					\$11 100 000 000	

Artículo Segundo Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaria de Educacion, de conformidad con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pos-pre	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripcion
0-1010	151F	2-3	C22013	020389	1 100 000 000	Mejoramiento de la calidad de vida laboral de docentes directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C22014	020382	106 000 000	Suministro de personal administrativo operativo y actividades de apoyo a las instituciones educativas de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C22013	020381	2 400 000 000	Fortalecimiento de una educacion rural con enfoque territorial, en establecimientos educativos de municipios no certificados de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C22021	020392	1 600 000 000	Fortalecimiento de oferta y becas para el acceso y la permanencia escolar a la educacion media tecnica post-secundaria terciaria de los habitantes de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C22011	020386	3 000 000 000	Desarrollo de estrategias para la permanencia, acogida y bienestar de los estudiantes oficiales en los municipios no certificados de Antioquia

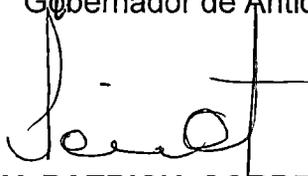
"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

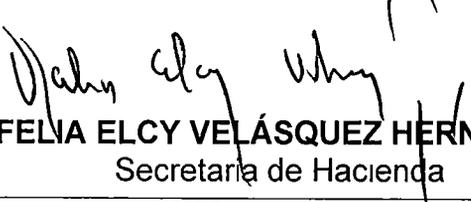
Fondo	Centro Gestor	Pos-pre	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripcion
0-1010	151F	2-3	C22015	020401	2 000 000 000	Implementacion de estrategias para el fortalecimiento de la capacidad tecnica tecnologica y de talento humano mediante metodologias, herramientas, conocimientos y capacidades para el procesamiento analisis de la informacion e indicadores de la Secretaria de Educacion de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C22016	020387	394 000 000	Mejoramiento de las capacidades y competencias de docentes directivos docentes y agentes educativos de los establecimientos educativos oficiales y de cobertura del Departamento de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C22013	020377	500 000 000	Mejoramiento de aptitudes y vocaciones cientificas, y de la educacion integral en niños niñas y jovenes de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia, a traves de la ampliacion y complementacion de la jornada escolar Antioquia
TOTAL					\$11 100 000 000	

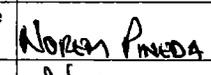
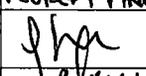
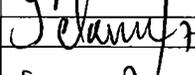
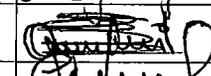
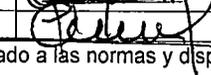
Articulo Tercero El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicacion

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRES JULIAN RENDÓN CARDONA
 Gobernador de Antioquia


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 Secretaria General


OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Norem Antonio Pineda Rodriguez Profesional Universitario Dirección de Presupuesto Subsecretaria Financiera Secretaria de Hacienda		02 04 2025
Reviso	Yuly Catalina Serna Castro Directora de Presupuesto Subsecretaria Financiera Secretaria de Hacienda		3-4-25
Aprobo	Carlos Alberto Zapata Zapata Subsecretario Financiero, Secretaria de Hacienda		3-4-25
Reviso	Diego Humberto Aguiar Acevedo Profesional Universitario Despacho Secretaria de Hacienda		3-4-25
Reviso	Nestor Fernando Zuluaga Giraldo Director de Asesoría Legal y de Control Subsecretaria Juridica Secretaria General		04/04/25
Aprobo	Cesar Augusto Perez Rodriguez Subsecretario Juridico Secretaria General		04-04-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma